



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 17 de octubre de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:27 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Prof. Dr. ROGER GONZÁLEZ VATTEONE
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA

Se encuentran ausentes con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES y el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, representantes titulares del estamento de graduados, el Est. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI y la Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA, representantes titulares del estamento estudiantil.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 17 de octubre de 2025**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 15 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas N.º 24/2025 y N.º 25/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 270-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 24 Y N.º 25 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025) y N.º 25 (A.S. N.º 25 19/09/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 19 de septiembre de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

270-01-2025 Aprobar las Actas N.º 24 (A.S. N.º 24 19/09/2025) y N.º 25 (A.S. N.º 25 19/09/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 19 de septiembre de 2025, con modificaciones.

270-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 271-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

271-01-2025 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

271-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 593/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 594/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 595/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PISCICULTURA Y LA DIVISIÓN CUNICULTURA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ACOMPAÑANTES DE LA ESCUELA BÁSICA N.º 264 "CLOTILDE EMILIA PAREDES", DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 596/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA PEDAGÓGICA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LLEVADA A CABO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA VETEXPRO: EXTENSIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 597/2025:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA, A LA LIC. GLADYS ESTELA FERNÁNDEZ RAMÍREZ CON CIC N.º 1290926, EN LAS ASIGNATURAS MATEMÁTICA APLICADA DEL PRIMER CURSO Y BIOESTADÍSTICA DEL SEGUNDO CURSO, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 598/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

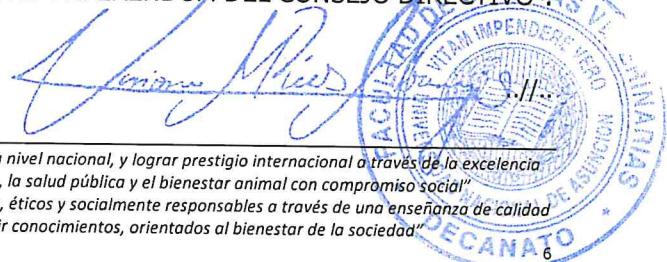
"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 599/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL 'CURSO DE MICOSIS DE IMPORTANCIA VETERINARIA', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 600/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRA DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'PRODUCCIÓN DE AVES', CORRESPONDIENTE AL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 601/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERÍODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 603/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERÍODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DE ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 604/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 605/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO Y, ECOLOGÍA E HIGIENE PECUARIA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 610/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL A FAVOR DEL DR. CARLOS MIGUEL VILLALBA VALDEZ CON CIC N.º 4885632, EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



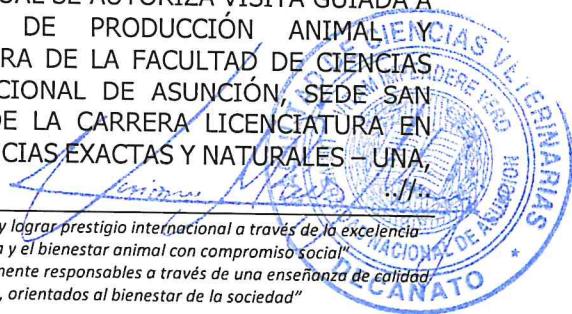
Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025

...//...(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 612/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 613/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER SEMESTRE – TERCERA SECCIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNA, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 616/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 05 AL 11 DE OCTUBRE DE 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 621/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LA ASIGNATURA 'PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR', CORRESPONDIENTE AL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 622/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 623/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA TOPOGRÁFICA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 625/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".



Sección: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025

..//..(4)

DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA BIOTECNOLOGÍA ZOOTÉCNICA DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*.

- **RESOLUCIÓN N.º 626/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, FILIAL YBY YAÚ, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 628/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y CONSOLIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ENFOCADOS A LA MEDICINA VETERINARIA', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 630/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRÁ A LA DRA. MSC. PHD. PAULINA SEPÚLVEDA, DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'BIOLOGÍA MOLECULAR' CORRESPONDIENTE AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 635/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A LAS DIVISIONES CUNICULTURA Y AVICULTURA, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNA, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 636/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRÁ DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA 'INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS', CORRESPONDIENTE AL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 640/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA SOBRE 'ODONTOLOGÍA VETERINARIA', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 641/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN SOBRE 'FARMACOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS GANADEROS', DIRIGIDA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PROFESIONALES DEL ÁREA, EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, DENTRO



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

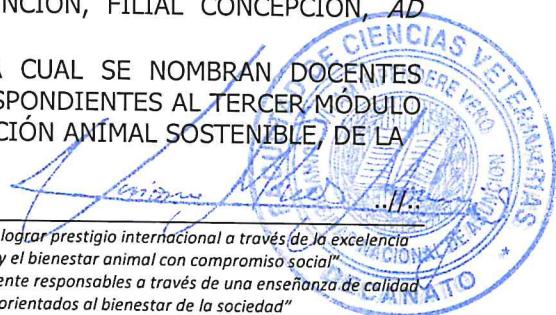


**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025**

..//..(5)

DEL MARCO DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL Y CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

- **RESOLUCIÓN N.º 642/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PERÍODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 643/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA 33.º EDICIÓN DEL 'CONGRESO CEA 2025', A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 646/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA AL PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSc., VICEDECANO - DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 22 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 647/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'CONCIENCIACIÓN EN ACCIÓN: 3.ª EDICIÓN 2025', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 648/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'SEGUNDA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS VETERINARIAS', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 649/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'PRIMERA EXPOSICIÓN CIENTÍFICA: INVESTIGACIÓN Y COMPROMISO CON LA SALUD ANIMAL Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 650/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'ACCIÓN COMUNITARIA Y APRENDIZAJE ACTIVO EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA', DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".
- **RESOLUCIÓN N.º 656/2025:** "POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, DE LA



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 272-00-2025**

..//..(6)

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

- **RESOLUCIÓN N.º 660/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL A FAVOR DEL DR. GUZMÁN SIENRA OXILIA, PROFESIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL (PNCZCAN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN LA DIVISIÓN LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO*".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

272-01-2025 Aprobar las resoluciones n.º 593/2025, n.º 594/2025, n.º 595/2025, n.º 596/2025, n.º 597/2025, n.º 598/2025, n.º 599/2025, n.º 600/2025, n.º 601/2025, n.º 603/2025, n.º 604/2025, n.º 605/2025, n.º 610/2025, n.º 612/2025, n.º 613/2025, n.º 616/2025, n.º 621/2025, n.º 622/2025, n.º 623/2025, n.º 625/2025, n.º 626/2025, n.º 628/2025, n.º 630/2025, n.º 635/2025, n.º 636/2025, n.º 640/2025, n.º 641/2025, n.º 642/2025, n.º 643/2025, n.º 646/2025, n.º 647/2025, n.º 648/2025, n.º 649/2025, n.º 650/2025, n.º 656/2025 y n.º 660/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

272-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 273-00-2025

**"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES
PRESENTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA LA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DE LOS ESTAMENTOS
DOCENTE Y GRADUADO, PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO
SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE, PERÍODO 2025 - 2028".**

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3298, correspondiente a nota TEI FCV – UNA N° 020/2025 presentada por el Prof. Dr. Abraham Marecos Charruff, Presidente del Tribunal Electoral Independiente - TEI, mediante la cual informa que el órgano a su cargo ha cumplido con su responsabilidad de organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar los comicios de docentes y graduados de la institución, a los efectos de elegir representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, período 2025 – 2028, proceso concluido el día viernes 03 de octubre del corriente año.

Al respecto, conforme al Art. 116º del reglamento citado en el párrafo precedente, cumple en notificar al Honorable Consejo Directivo, adjuntando el ACTA DE PROCLAMACIÓN debidamente rubricada y solicita que, de considerar pertinente, el Consejo Directivo dicte resolución aprobando los resultados y su posterior remisión, para homologación, al seno del Honorable Consejo Superior Universitario.

La Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

273-01-2025 Aprobar los resultados de los comicios electorales presentados por el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de Representantes Titulares y Suplentes del **Estamento Docente** para la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente, período 2025 - 2028, de la siguiente manera:



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 273-00-2025

...//...(2)

ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
Titular	Suplente
CARDOZO BOGADO, LUZ CAROLINA	DÁVALOS ARCE, ANTONIO JUAN CARLOS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
Titular	Suplente
ORTEGA PÉREZ, ÓSCAR	GONZÁLEZ VATTEONE, ROGER

CONSEJO DIRECTIVO	
Titular	Suplente
QUINTANA RUIZ DÍAZ, ADELAIDA	KANAZAWA UMEYAMA, JAVIER CHIKAYUKI
BÁEZ ESCALANTE, MÓNICA CAROLINA	MARTÍNEZ QUINTANA, BLAS RAMÓN
SÁNCHEZ DUARTE, MARÍA SOLEDAD	HERRERA MATIAUDA, LAURA ANDREA
GIMÉNEZ BAREIRO, GUILLERMO	RODRÍGUEZ PERALTA, JULIANA ANDREA
CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, CRISTINA RAMONA	BRITEZ DE CABRAL, LAURA TERESA
MAIDANA MORENO, LEILA GERTRUDIS	OZUNA WOOD DE CATTONI, RENÉE

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)	
Titular	Suplente
FACCIOLI AYALA, MARÍA LIZ	VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON, VIVIANA YERUTÍ
MARTÍNEZ, CLAUDIA PATRICIA	AMARILLA, SHIRLEY PAOLA

273-02-2025 Aprobar los resultados de los comicios electorales presentados por el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de Representantes Titulares y Suplentes del **Estamento de Graduados** para la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente, periodo 2025 - 2028, de la siguiente manera:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA	
Titular	Suplente
GONZÁLEZ BARRIOS, ENRIQUE GREGORIO	RIVEROS RÍOS, FÉLIX YAMIL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	
Titular	Suplente
MARTÍNEZ VILLALBA, HILDA DIANA	QUIÑÓNEZ RODRÍGUEZ, VICTOR DAVID



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 273-00-2025

..//..(3)

CONSEJO DIRECTIVO	
Titular	Suplente
ORTIZ PARANZA, DANIEL ANTONIO OMAR	MALLORQUÍN LEGUÍZAMON, ANDREA NATALIA
AQUINO CORRALES, JOSÉ AGUSTÍN	GONZÁLEZ CARDOZO, JOEL AMADO
MALDONADO CÁCERES, VÍCTOR DARÍO	FRUTOS ACOSTA, SIXTO ANTONIO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)	
Titular	Suplente
ESTIGARRIBIA CARDOZO, FREDIS FRANCISCO	BEJARANO CAMPUZANO, CAROLINA

273-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.




Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO




Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 274-00-2025

"POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES TITULAR Y SUPLENTE, PARA COMPLETAR LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERÍODO 2025-2028".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3377, correspondiente a memorándum FCV-CD N° 122/2025, presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Secretaria del Consejo Directivo, mediante el cual hace referencia a la necesidad de la elección y nombramiento del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la institución, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1/30/01/2019 del Consejo Superior Universitario), que en su Artículo 10º, inciso b) se establece cuanto sigue:

"El TEI de cada Facultad estará compuesto por:

- b) Un (1) docente escalafonado, con su respectivo suplente escalafonado, designados por el Consejo Directivo de cada Facultad".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 274-01-2025** Designar miembros titular y suplente, para completar la conformación del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, período 2025 – 2028, de la siguiente manera:

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)	
ESTAMENTO DOCENTE	
Titular	Suplente
RODRÍGUEZ ACOSTA, MARÍA INÉS	ÁLVAREZ DE CARRERAS, MARÍA CELINA

- 274-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticas y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 275-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL PROYECTO DENOMINADO 'RESIDENCIA POSTGRADO' QUE SE ENCUENTRA EN EL PREDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA INSTITUCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3102, correspondiente a nota FCV PG N.º 96/25 del Prof. Dr. Roger González Vatteone, Encargado de la Dirección de Postgrado, por la cual presenta el Proyecto denominado: "Residencia Postgrado", que se encuentra dentro del predio de la institución y está destinada a estudiantes vinculados con los Programas de Maestría de la FCV-UNA, sede San Lorenzo.

El proyecto fue desarrollado por la Dirección de Postgrado ante la necesidad de apoyar a los maestrandos en el proceso de desarrollo del programa y tiene como objetivos principales, recibir y alojar en su recinto a estudiantes de estos programas de maestría. Actualmente, el equipo de postgrado se encuentra abocada en la redacción del reglamento correspondiente. Algunos de los requisitos a ser establecidos serán:

REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante de Maestría de la FCV-UNA.
- Tener 3 (tres), como calificación promedio mínimo del último periodo lectivo.
- No padecer de ninguna enfermedad infecto-contagiosa.
- Llenar el formulario de admisión y/o readmisión vigente.
- Haber aprobado la entrevista con el Supervisor.

FUNCIONAMIENTO

- a) Los residentes están obligados a mantener ordenadas y limpias sus habitaciones.
- b) Se evitarán en todo momento actividades ruidosas, especialmente desde las 22:00 hasta las 08:00 horas.
- c) El uso de aparatos de sonido, radios, televisores, etc.; así como de otros elementos, se realizará de tal manera que no perturbe el trabajo y el descanso ajeno.
- d) Queda prohibida la tenencia de animales de todo tipo en cualquiera de los ámbitos de la residencia.
- e) El residente se hará responsable de todo aquel material que se le entregue para su uso individual.
- f) Está estrictamente prohibida la entrada y permanencia de personas no autorizadas, el no cumplimiento de este punto tendrá como consecuencia la suspensión del uso de las instalaciones.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 275-00-2025**

..//..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

275-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, al proyecto denominado 'Residencia Postgrado' que se encuentra en el predio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, presentado por la Dirección de Postgrado de la institución.

275-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 276-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA, DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES Y CAAZAPÁ, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N.º 3084, N.º 3163, y N.º 3264, correspondientes a memorándum MDA 356/25, MDA 363/25 y MDA 371/2025, respectivamente, presentados por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por los cuales remite la lista de docentes que integran cátedras cuyo jefes o encargados, se jubilaron o se encuentran con permisos:

SEDE SAN LORENZO

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Titular (Jubilado).
- Shyrley Paola Amarilla – Adjunto.
- Leila Gertrudis Maidana Moreno – Asistente.
- Laura Alicia González Barrios – Auxiliar de Enseñanza.
- Mirtha Elizabeth Suárez Duarte – Auxiliar de Enseñanza.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Titular (Jubilado).
- Shyrley Paola Amarilla – Titular.
- Leila Gertrudis Maidana Moreno – Adjunto.
- Máximo Riquelme – Asistente.
- Laura Alicia González Barrios – Auxiliar de Enseñanza.
- Mirtha Elizabeth Suárez Duarte – Auxiliar de Enseñanza.

BIOQUÍMICA

- Francisco Solano Cubas Denis – Titular (Jubilado).
- Lilia Graciela Ruiz Díaz de Giménez – Adjunto.
- María Fátima Yubero de Servián - Asistente.
- Hugo F. Idoyaga Benítez – Asistente.
- Gilda Beatriz Mora Zárate – Auxiliar de Enseñanza.
- Carmen Monserrat Sandoval de Méndez – Auxiliar de Enseñanza.
- Ernesto Domingo Ayala Carballo – Auxiliar de Enseñanza.
- Néstor David Ferreira Martínez – Auxiliar de Enseñanza.

GENÉTICA ANIMAL

- José Dejesús Ramírez Riveros – Auxiliar de Enseñanza (viaje de estudios).
- Liz Aurora Castro Rojas – Auxiliar de Enseñanza.
- María de Lourdes Narváez Quiñónez – Auxiliar de Enseñanza.

FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Asistente (Jubilado).
- Marylen Fabiola Acosta González – Asistente.
- Nancy Quiñónez – Auxiliar de Enseñanza.
- Laura Antonia Cardozo – Auxiliar de Enseñanza.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 276-00-2025

...//...(2)

ANATOMÍA PATOLÓGICA

- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Asistente (Jubilado).
- Marylen Fabiola Acosta González – Auxiliar de Enseñanza.
- Nancy Quiñónez – Auxiliar de Enseñanza.

BIOQUÍMICA

- Francisco Solano Cubas Denis – Asistente (Jubilado).
- Lourdes Barrios Carreras – Auxiliar de Enseñanza.
- Alejandro Pino – Auxiliar de Enseñanza.

MATEMÁTICA APLICADA

- Gladys Estela Fernández Ramírez – Auxiliar de Enseñanza / EC (Jubilada).
- Alberto Alegre Vera – Auxiliar de Enseñanza.

BIOESTADÍSTICA

- Gladys Estela Fernández Ramírez – Auxiliar de Enseñanza / EC (Jubilada).
- Juana Vergara – Auxiliar de Enseñanza.

BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

- Francisco Solano Cubas Denis – Asistente (Jubilado).
- Lourdes Barrios Carreras – Auxiliar de Enseñanza.
- Alejandro Pino – Auxiliar de Enseñanza.

FILIAL CAAZAPÁ

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Asistente (Jubilado).
- Shyrley Paola Amarilla – Auxiliar de Enseñanza.
- Noelia Beatriz Delgado Duarte – Auxiliar de Enseñanza.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

- Pastor Brizuela Reyes – Adjunto.
- Andrés Ávalos Ruiz Díaz – Adjunto (Jubilado).
- Noelia Beatriz Delgado Duarte – Auxiliar de Enseñanza.
- Shyrley Paola Amarilla – Auxiliar de Enseñanza.

De igual manera, la propuesta verbal hecha por el Prof. Dr. José Ramón Peralta en cuanto a las siguientes asignaturas:

FILIAL CAAZAPÁ

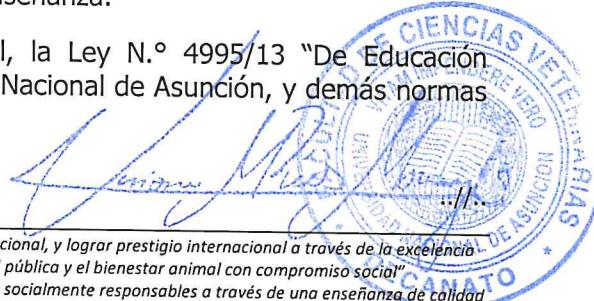
BIOQUÍMICA

- Francisco Cubas Denis (Jubilado).
- Víctor Acosta Acosta – Auxiliar de Enseñanza.

BROMATOLOGÍA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

- Francisco Cubas Denis (Jubilado).
- Lilian Vázquez Fretes – Auxiliar de Enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticas y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 276-00-2025

..//..(3)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 276-01-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Shyrlie Paola Amarilla** con CIC n.º 3182157, Jefa de Cátedra de la asignatura Histología y Embriología del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 276-02-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Shyrlie Paola Amarilla** con CIC n.º 3182157, Jefa de Cátedra de la asignatura Anatomía Patológica del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 276-03-2025** Nombrar a la **Prof. Bioq. Lilia Graciela Ruiz Díaz de Giménez** con CIC n.º 728997, Jefa de Cátedra de la asignatura Bioquímica del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 276-04-2025** Nombrar a la **Dra. Liz Aurora Castro Rojas** con CIC n.º 3390416, Encargada de Cátedra de la asignatura Genética Animal del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 276-05-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Marylen Fabiola Acosta González** con CIC n.º 2396140, Jefa de Cátedra de la asignatura Histología y Embriología del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.
- 276-06-2025** Nombrar a la **Dra. Marylen Fabiola Acosta González** con CIC n.º 2396140, Encargada de Cátedra de la asignatura Anatomía Patológica del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.
- 276-07-2025** Nombrar a la **Dra. Lourdes Diana Barrios Carreras** con CIC n.º 3866070, Encargada de Cátedra de la asignatura Bioquímica del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.
- 276-08-2025** Nombrar al **Dr. Alberto Alegre Vera** con CIC n.º 1285448, Encargado de Cátedra de la asignatura Matemática Aplicada del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.



..//..

Secretaria

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 276-00-2025

..//..(4)

- 276-09-2025** Nombrar a la **Dra. Juana Concepción Vergara Ramírez** con CIC n.º 5251251, Encargada de Cátedra de la asignatura Bioestadística del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.
- 276-10-2025** Nombrar al **Dr. Alejandro Ariel Pino Mieres** con CIC n.º 1899312, Encargado de Cátedra de la asignatura Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, para el período académico 2025.
- 276-11-2025** Nombrar a la **Dra. Shyrley Paola Amarilla** con CIC n.º 3182157, Encargada de Cátedra de la asignatura Histología y Embriología del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 276-12-2025** Nombrar al **Prof. Dr. Pastor Brizuela Reyes** con CIC n.º 3735435, Jefe de Cátedra de la asignatura Anatomía Patológica del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 276-13-2025** Nombrar al **Dr. Víctor Acosta Acosta** con CIC n.º 4541853, Encargado de Cátedra de la asignatura Bioquímica del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 276-14-2025** Nombrar a la **Dra. Lilian Vázquez Fretez** con CIC n.º 2229291, Encargada de Cátedra de la asignatura Bromatología, Nutrición y Alimentación Animal del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 276-15-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 277-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, EN PERIODOS ENTRECORTADOS DE CINCO DÍAS MENSUALES DESDE EL MES DE AGOSTO 2025 A DICIEMBRE 2026, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA GABRIELA PINO COEFFIER CON CIC N.º 1745350, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3251, correspondiente a memorándum FCV – DTH N° 837/2025 de la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por el cual eleva nota de la Dra. María Gabriela Pino Coeffier con CIC n.º 1745350, quien solicita permiso con goce de sueldo, para cursar el 10º Curso de *Aperfeiçoamento em Cirurgia Oncológica e Recontructiva em cães e gatos* en la UNESP/FCAV – Campus de Jaboticabal, SP – Brasil, el cual constará de 17 módulos a desarrollarse durante 17 meses, durante los años 2025 y 2026. De acuerdo al siguiente calendario, dichas fechas corresponden a los viajes programados a ser llevados a cabo, pudiendo tener modificaciones:

N.º de Módulo	Fechas
I	28/08/2025 al 02/09/2025
II	25/09/2025 al 30/09/2025
III	23/10/2025 al 28/10/2025
IV	06/11/2025 al 11/11/2025
V	11/12/2025 al 16/12/2025
VI	22/01/2026 al 27/01/2026
VII	26/02/2026 al 03/03/2026
VIII	26/03/2026 al 31/03/2026
IX	16/04/2026 al 21/04/2026
X	21/05/2026 al 26/05/2026
XI	18/06/2026 al 23/06/2026
XII	09/07/2026 al 14/07/2026
XIII	27/08/2026 al 01/09/2026
XIV	17/09/2026 al 22/09/2026
XV	15/10/2026 al 20/10/2026
XVI	12/11/2026 al 17/11/2026
XVII	03/12/2026 al 08/12/2026

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 277-00-2025**

..//..(2)

- 277-01-2025** Conceder permiso, con goce de sueldo, en periodos entrecortados de cinco días mensuales desde el mes de agosto 2025 a diciembre 2026, a favor de la Dra. María Gabriela Pino Coeffier con CIC n.º 1745350, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, de acuerdo a lo detallado en el visto y considerando de la presente resolución, con la obligación de presentar un informe de actividades realizadas durante el período de permiso.
- 277-02-2025** Establecer la coordinación de la calendarización en las cátedras en las que se desempeña como auxiliar de enseñanza.
- 277-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Valenzano
Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna

SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Rios Morinigo
Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.

DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 278-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DE LA DRA. REBECA ELIZABETH VIVEROS VELÁZQUEZ CON CIC N.º 4668012, DOCENTE INVESTIGADOR I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE OCTUBRE DE 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3111, correspondiente a nota presentada por la Dra. Rebeca Elizabeth Viveros Velázquez con CIC n.º 4668012, por la cual solicita extensión de permiso, con goce de sueldo, por el término de un año, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en etapa de matriculación al segundo período académico del Programa de Doctorado en Medicina y Sanidad Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona, España. El primer permiso fue otorgado por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 165-00-2024. Antigüedad de permiso solicitado: 01 de octubre de 2025. Adjunta documentos respaldatorios. Igualmente, desde la Dirección de Talento Humano se presentó memorándum con Exp. N° 3342, haciendo referencia a la misma extensión de solicitud de permiso.

La Resolución N.º 165-00-2024, Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 12/07/2024) del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA DRA. REBECA ELIZABETH VIVEROS VELÁZQUEZ CON CIC N.º 4668012, DOCENTE INVESTIGADOR I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO.

La CIRCULAR DGCP Y DGJP N.º 01/2023, "POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, LOS CÓDIGOS DE RETENCIÓN A SER APLICADOS POR LOS DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN CONCEPTO DEL PRIMER SUELDO, AUMENTOS Y PERMISOS CON GOCE DE SUELDOS Y SE RECUERDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS DEMÁS CÓDIGOS DE RETENCIÓN POR CADA SECTOR CONTRIBUTIVO" /.../ I) El 4% del sueldo correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, a partir de un mes. Queda exceptuado este descuento en caso que la licencia haya sido concedida por enfermedad o maternidad.

El artículo 45º, inc. n) del Estatuto de la UNA, que dentro de los deberes y atribuciones, el Consejo Superior Universitario puede "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente"; asimismo, el artículo 56º, inc. j) del mismo Estatuto, donde se indican los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, a saber: "Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente".

La Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022), "POR LA CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 278-00-2025**

..//..(2)

NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR".

La Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL TEXTO DE DECLARACIÓN JURADA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FIN DE USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PAÍS".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 278-01-2025** Conceder prórroga de permiso, con goce de sueldo, por el término de 12 (doce) meses, a favor de la Dra. Rebeca Elizabeth Viveros Velázquez con CIC n.º 4668012, Docente Investigador I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de octubre de 2025, con el compromiso de presentar un informe de actividades realizadas durante el período de permiso.
- 278-02-2025** Establecer el compromiso de dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en la Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022) del Consejo Directivo, así como la obligación de suscribir la declaración jurada aprobada por Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023) del Consejo Directivo, en la Dirección de Talento Humano de la institución.
- 278-03-2025** Autorizar a la Dirección de Talento Humano a proceder al descuento del 4 % sobre el salario percibido a ser aplicado a partir del mes de octubre del 2025, según reglamentaciones que se mencionan en el visto y considerando de la presente resolución.
- 278-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 279-00-2025

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DEL DR. EMILIO TOMÁS DUARTE DOMÍNGUEZ CON CIC N.º 2500552, DOCENTE INVESTIGADOR I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON ANTIGÜEDAD DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 3204, correspondiente a nota presentada por el Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez con CIC n.º 2500552, por la cual solicita extensión de permiso, con goce de sueldo, por el término de un año, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en etapa de elaboración de su trabajo de investigación de tesis de postgrado, además de la elaboración de un artículo científico para su publicación en una revista científica Q1 o Q2, motivos por los cuales sus tutores recomiendan dicha extensión de estadía en el programa de doctorado de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España (Adjunta notas de recomendaciones). Además, manifiesta que se encuentra realizando contactos para el logro de convenio de colaboración académica para vincular a la FCV-UNA con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Las resoluciones N.º 585-00-19, N.º 246-00-2020 y N.º 345-00-2020 del Consejo Directivo; así también la resolución N.º 0719-00-2021 del Consejo Superior Universitario, con respecto a permisos concedidos anteriormente al citado profesional.

La CIRCULAR DGCP Y DGJP N.º 01/2023, “POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, LOS CÓDIGOS DE RETENCIÓN A SER APLICADOS POR LOS DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN CONCEPTO DEL PRIMER SUELDO, AUMENTOS Y PERMISOS CON GOCE DE SUELDOS Y SE RECUERDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS DEMÁS CÓDIGOS DE RETENCIÓN POR CADA SECTOR CONTRIBUTIVO” /.../ I) El 4% del sueldo correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, a partir de un mes. Queda exceptuado este descuento en caso que la licencia haya sido concedida por enfermedad o maternidad.

El artículo 45º, inc. n) del Estatuto de la UNA, que dentro de los deberes y atribuciones, el Consejo Superior Universitario puede “Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente”; asimismo, el artículo 56º, inc. j) del mismo Estatuto, donde se indican los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, a saber: “Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente”.

La Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022), “POR LA CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 279-00-2025**

..//..(2)

NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR".

La Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL TEXTO DE DECLARACIÓN JURADA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FIN DE USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PAÍS".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

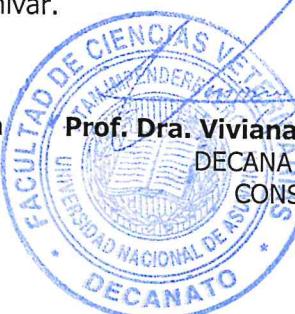
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 279-01-2025** Conceder prórroga de permiso, con goce de sueldo, por el término de 12 (doce) meses, a favor del Dr. Emilio Tomás Duarte Domínguez con CIC n.º 2500552, Docente Investigador I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con antigüedad del 06 de noviembre de 2025, con el compromiso de presentar un informe de actividades realizadas durante el período de permiso.
- 279-02-2025** Establecer el compromiso de dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en la Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022) del Consejo Directivo, así como la obligación de suscribir la declaración jurada aprobada por Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023) del Consejo Directivo, en la Dirección de Talento Humano de la institución.
- 279-03-2025** Autorizar a la Dirección de Talento Humano a proceder al descuento del 4 % sobre el salario percibido a ser aplicado a partir del mes de noviembre del 2025, según reglamentaciones que se mencionan en el visto y considerando de la presente resolución.
- 279-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 280-00-2025

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ANULACIÓN COMPLETA DE LA PUNTUACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CONCEPCIÓN Y SAN ESTANISLAO, RESPECTIVAMENTE, QUE COMETIERON FRAUDE POR PRIMERA VEZ EN EL EXAMEN PARCIAL DE DIFERENTES ASIGNATURAS, Y QUE LOS MISMOS RECURSEN LAS ASIGNATURAS EN CUESTIÓN, PERMITIENDO LA CONVALIDACIÓN DE ASISTENCIA Y TRABAJOS PRÁCTICOS OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las actas de incidencia por presunto fraude:

Exp. N.º	Estudiante involucrado	CIC N.º	Examen	Asignatura	Fecha de examen	Sede/Filial
3262	Fabio Cristian Frutos Romero	7443432	Parcial	Medicina Preventiva y Salud Pública	02/10/2025	Concepción
3263	Alex Giovanni Caballero	7964185	Parcial	Zoología	06/10/2025	Concepción
3295	María Eugenia González	4805038	Parcial	Agrostología y Edafología	06/10/2025	San Lorenzo
3313	Patricio Bazzano Aquino	7145633	Parcial	Ecología e Higiene Pecuaria	06/10/2025	San Estanislao
3314	Jeremías Aguayo Sosa	6535873	Parcial	Histología y Embriología	11/09/2025	San Estanislao

Al respecto, la Dirección Académica especifica lo establecido en la Resolución N.º 0149-00-2021, Acta N.º 13/2019 del Reglamento General Disciplinario Único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA, de la siguiente manera:

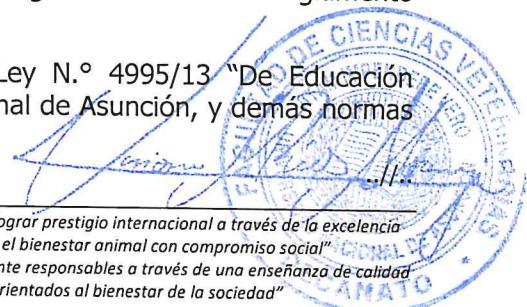
**CAPÍTULO VI
DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES**

Artículo 26º.- Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones, en orden creciente:

b) Recursar la asignatura: Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en examen parcial y/o final, el estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dichos exámenes, y deberá recursar la asignatura.

Por tanto, la Dirección Académica sugiere que los estudiantes mencionados recursern las asignaturas correspondientes, según establece el Reglamento Disciplinario.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 280-00-2025

..//..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 280-01-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Fabio Cristian Frutos Romero con CIC n.º 7443432, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Medicina Preventiva y Salud Pública del cuarto curso; igualmente, que el mencionado estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.
- 280-02-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Alex Giovanni Caballero con CIC n.º 7964185, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Zoología del primer curso; igualmente, que el mencionado estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.
- 280-03-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de María Eugenia González con CIC n.º 4805038, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Agrostología y Edafología del sexto curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.
- 280-04-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Patricio Bazzano Aquino con CIC n.º 7145633, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Ecología e Higiene Pecuaria del segundo curso; igualmente, que el mencionado estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.
- 280-05-2025** Establecer la anulación completa de la puntuación de Jeremías Aguayo Sosa con CIC n.º 6535873, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, que cometió fraude por primera vez en el examen parcial de la asignatura Histología y Embriología del primer curso; igualmente, que el mencionado estudiante recurse la citada asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por el mismo, durante el período lectivo 2025.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 280-00-2025

..//..(3)

280-06-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 26 (A.S. N.º 26 17/10/2025)
Resolución N.º 281-00-2025

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA NÓMINA DE TUTORES Y COTUTORES PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POSTGRADO, PERÍODO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Los Exp. N° 3056, 22/09/2025 y N° 3081, 23/09/2025, correspondientes a notas FCV PG N° 94/25 y N° 95/25, respectivamente, del Prof. Dr. Roger González Vatteone, Encargado de la Dirección de Postgrado, por el cual solicita actualización de nómina de tutores y cotutores para los trabajos de investigación de tesis de postgrado de la FCV-UNA, de acuerdo a la documentación recibida de los diferentes Directores/Jefes/Coordinadores de la institución, mediante las siguientes inclusiones:

- Dra. Andrea Leonor Flores Ávalos, MSc.
- Dr. Cristian David Melgarejo Torres, PhD.
- Dr. Diego Martín José Sosa Argaña Campuzano, MSc.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

281-01-2025 Ampliar la nómina de tutores y cotutores para trabajos de investigación de tesis de postgrado, período 2025, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, de la siguiente manera:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CIC N.º
1	Andrea Leonor Flores Ávalos, MSc.	4255069
2	Cristian David Melgarejo Torres, PhD.	4016946
3	Diego Martín José Sosa Argaña Campuzano, MSc.	2036307

281-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO